

Igualdad de género en H2020



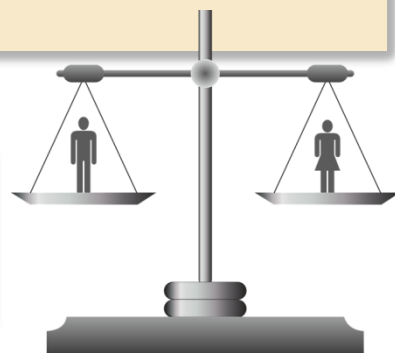
Tres objetivos subyacen a las actividades de la Comisión en materia de igualdad de género en Horizonte 2020:

1) Fomento del **equilibrio de género en los equipos de investigación**

- Con el fin de abordar las lagunas en la participación de las mujeres en los proyectos del Programa Marco
- Se debe promover la igualdad de oportunidades en la implementación de los proyectos y asegurar la participación balanceada de hombres y mujeres en las estructuras de gestión
- El equilibrio de género es **CRITERIO DE DESEMPATE**

2) **Equilibrio de género en la toma de decisiones**

- 40% de mujeres en los paneles de evaluación y grupos de expertos
- 50% de mujeres en los grupos consultivos
- Por lo menos 1 experto en temas de igualdad de género en dichos grupos



3) **La integración del análisis de género y sexo en el contenido de investigación e innovación**

- Contribuye a mejorar la calidad científica y la relevancia social del conocimiento, la tecnología y / o la innovación producidos
- La dimensión de género presente en muchos topics de los programas de trabajo
- **Un tema se considera relevante desde el punto de vista el género cuando éste y / o sus hallazgos afectan a individuos o grupos de personas.** En estos casos, las cuestiones de género deben integrarse en las diversas etapas de la acción y, cuando proceda, pueden incluirse estudios específicos.



Estos objetivos se integran en cada etapa del ciclo de Investigación e innovación

Los temas relevantes en aspectos de género se marcan para facilitar el acceso a los solicitantes. Sin embargo, esto no debería impedir que los solicitantes de un tema no señalado incluyan una dimensión de género en su propuesta si la encuentran pertinente





2 dos formas de acceder a temas con una dimensión de género explícita:

- 1) A través de la **lista de todos los temas marcados por género**:
 - ▶ Enlace a los **topics que incluyen la dimensión de género**
- 2) A través de la **búsqueda por palabras clave**:
 - ▶ Enlace a la **búsqueda de los topics por palabras clave**

Implicación en las propuestas



- ▶ Al firmar el acuerdo de subvención, los beneficiarios se comprometen a **promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la ejecución de la acción**. También se comprometen a tratar de conseguir, en la medida de lo posible, **el equilibrio de género entre todos los niveles de personal asignado a la acción**, incluso a nivel de supervisión y de gestión
- ▶ En la sección B1, sub-apartado «contenido y enfoque» – hay que describir **cómo se tiene en cuenta el análisis del sexo y / o del género en el contenido del proyecto**, si procede
- ▶ En la sección B4 «miembros del consorcio» **se requiere especificar el % de mujeres y hombres incluidos en la propuesta**, así como **el sexo de las personas que van a ser principalmente responsables** de llevar a cabo las actividades de investigación e innovación propuestas



¿Por qué innovaciones de género?

El proyecto "**Gendered Innovations**" emplea métodos de análisis de sexo y género para crear nuevos conocimientos

Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering, and Environment



- ▶ Desarrolla métodos prácticos de análisis de sexo y género para científicos e ingenieros
- ▶ Proporciona estudios de casos como ejemplos concretos de cómo el análisis de sexo y género conduce a la innovación

Recomendaciones

- ▶ Incluir los aspectos y análisis de sexo y/o género en las propuestas de investigación e innovación cuando sean explícitamente requeridos y/o apropiados. Explicar en qué medida es relevante para el proyecto
- ▶ Distribuir los miembros del equipo por género
- ▶ Incluir una jefa de proyecto mujer
- ▶ Promover la igualdad de género a través de los mecanismos:
 - Previstos en el proyecto
 - Normativas internas de los beneficiarios
 - Políticas concretas
- ▶ Alinear la propuesta con los objetivos de la UE marcados (40 % – 50%)
- ▶ Fuentes de información relevantes, buenas prácticas
- ▶ Contar con los expertos en temas de género
- ▶ Incluir **la formación en género entre los costes elegibles de la propuesta** – novedad H2020. Contar



Enlaces de interés

- ▶ Vademecum on Gender Equality in Horizon 2020:
http://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/vademecum_gender_h2020.pdf
- ▶ Para obtener orientación sobre los métodos de género / género y las cuestiones que deben tenerse en cuenta, consulte: http://ec.europa.eu/research/swafs/gendered-innovations/index_en.cfm?pg=home
- ▶ Gendered Innovations in Science, Medicine, Engineering, and Environment integrates sex and gender methods into research:
http://ec.europa.eu/research/swafs/gendered-innovations/index_en.cfm?pg=home
- ▶ European Institute for Gender Equity: <http://eige.europa.eu/>
- ▶ Índice de igualdad de género y estadísticas de género: <http://eige.europa.eu/gender-statistics>
- ▶ Cochrane Methods Equity: <http://methods.cochrane.org/equity/>
- ▶ Cochrane Methods Equity - Sex/Gender Methods Group:
<http://methods.cochrane.org/equity/sex-and-gender-analysis>
- ▶ Comunidad on-line de profesionales para compartir el conocimiento:
<http://www.genderportal.eu/>
- ▶ Proyecto G-NET (Equality training network):
<http://www.gendertraining.eu/inicio/>

